

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000133/2015
a la Comisión**

Artículo 128 del Reglamento

Charles Goerens, Filiz Hyusmenova

en nombre del Grupo ALDE

Asunto: Los ataques aéreos al hospital de Kunduz y la protección de trabajadores humanitarios

En el bombardeo de Kunduz —una tragedia inaceptable y que posiblemente constituye un crimen de guerra, dado que el ataque continuó durante más de 30 minutos después de que se informara a los responsables militares estadounidenses y de la OTAN de su localización— resultaron muertos varios trabajadores humanitarios de Médicos sin Fronteras (MSF) mientras atendían a los más frágiles y vulnerables en un espacio público (un hospital de MSF).

En el último periodo parcial de sesiones de Estrasburgo, el comisario Stylianides anunció una rápida evaluación de la necesidad de ayuda humanitaria suplementaria.

1. Tras una primera evaluación, ¿qué medidas propone la Comisión para :
 - mejorar la protección de los trabajadores humanitarios (en concreto el acceso seguro y apropiado de los trabajadores humanitarios, en particular mediante un transporte aéreo adecuado);
 - instalar un corredor humanitario en la provincia de Kunduz;
 - asegurar una rendición de cuentas adecuada para las medidas de protección, así como una supervisión de los ataques a los trabajadores humanitarios?
2. ¿Qué iniciativas tiene intención de adoptar la Comisión para garantizar una investigación independiente del bombardeo de Kunduz e iniciar acciones penales por la pérdida de las numerosas vidas y la destrucción parcial del hospital?

Presentación: 21.10.2015

Transmisión: 23.10.2015

Plazo límite: 30.10.2015